

En el día de ayer, en el VI periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), la ministra del Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez, hizo su intervención para informar a los diputados sobre la situación actual de las medidas aprobadas para el perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local.

Iniciaba repasando que el 24 de diciembre de 2019 el Consejo de Ministros aprobó 53 medidas para llevar adelante la actividad, ideadas con el propósito eliminar las trabas identificadas para transformar la calidad de los servicios y la gestión económica en el sector.

Las medidas incluían 10 de carácter estructural, 11 dirigidas a fortalecer el funcionamiento de las entidades, 14 relacionadas con el saneamiento financiero de las empresas y 18 vinculadas al reordenamiento de la gastronomía estatal.

Los principios generales que sustentan las medidas aprobadas son los siguientes:

1. **Transformar el capital humano, fundamentalmente los cuadros, designados y funcionarios** del sector, considerando los criterios de selección y admisión, perfiles de competencia, conducta social y antecedentes vinculados a la actividad económica, preparación, habilitación y evaluación del desempeño teórico- práctico.
2. **Abarcar en las propuestas todo el universo de las unidades del Comercio minorista** de la subordinación local (venta de mercancías, gastronomía, servicios personales y técnicos de uso doméstico y alojamiento).
3. **Agrupar, siempre que sea factible**, los establecimientos de Comercio minorista en unidades empresariales de base (UEB), a las que se otorgan facultades que aseguran su autonomía en la gestión.
4. **Fortalecer los órganos de dirección estatal a nivel de municipios y provincias**, subordinados a las administraciones del Poder Popular.
5. Atender por la administración del Poder Popular de los municipios, **las empresas de Comercio minorista**, las que poseen **autonomía en su gestión y cuentan con órganos de dirección flexibles y pequeños**.
6. Establecer las transformaciones necesarias que permitan la **igualdad de condiciones** de actividades similares en el sector estatal y no estatal.

Para la implementación de las 53 medidas aprobadas, el organismo elaboró un cronograma de trabajo de 61 tareas, con ejecución inmediata las asociadas a los cuadros, el saneamiento financiero, el reordenamiento de la red, su clasificación y categorización; así como iniciar el reordenamiento de la gastronomía estatal

Transformación del capital humano.

La ministra indicó que en el sistema de comercio minorista laboran 200 mil 485 trabajadores, de ellos 23 mil 341 están designados como administradores, y ya se establecieron los requisitos y competencias laborales de estos. Para comprobar su cumplimiento por los candidatos a administradores de la gastronomía, fue creada la Comisión Evaluadora. El proceso evaluativo de la primera etapa fue realizado en 15 provincias, evaluando 411 candidatos, resultando avalados 267, lo que representa el 64,9 %.

Como parte de este proceso y del resultado del diagnóstico sobre el nivel de escolaridad de la fuerza de trabajo y la demanda de perfiles afines de nivel superior, se iniciaron en el 2020 las carreras de ciclo corto para técnico **superior** en Logística y Comercio sostenible.

Transformaciones para fortalecer el funcionamiento de las entidades.

La titular del ramo indicó que actualmente, la red del Comercio minorista que se gestiona estatalmente está integrada por 25 mil 627 unidades.

Amplió que para el reordenamiento de la red de establecimientos de venta de mercancías (bodegas, mercados ideales, mercados de artículos industriales y tiendas de materiales de la construcción) se evalúa la cantidad de unidades contra la densidad poblacional, zonas de difícil acceso e intrincadas; y ratificó que mantendrán su funcionamiento de forma estatal.

Añadió que en las actuales circunstancias, estas unidades, exigen una reanimación en su imagen, transparencia en su funcionamiento y elevación en la calidad de los servicios.

Comentó además que en las actividades de servicios gastronómicos, personales y técnicos, el primer levantamiento arrojó 3 mil 506 unidades de gastronomía que pasarán al nuevo modelo gestión estatal y 4 mil 81 unidades de gastronomía y servicios que pueden ser gestionadas por formas no estatales.

Asimismo fueron identificadas mil 316 unidades de servicios personales y técnicos (institutos de belleza, talleres del programa de ahorro energético y unidades de servicio) para su gestión a través de formas no estatales, que representa el 98 por ciento de la red, proceso que se realizará de manera escalonada cuando las condiciones lo aconsejen, puntualizó.

Igualmente, se definieron los parámetros e indicadores para la categorización de las unidades de gastronomía y se actualizó el Manual del Sistema de Alojamiento; como resultado han obtenido esta condición 470 centros de los primeros y 396 de los segundos.

Sobre otros temas agregó que se prioriza la categorización de los almacenes (condición hasta la fecha alcanzan el 54,2 % del potencial); y se le otorga seguimiento a los programas metrológicos y de refrigeración comercial, realizándose coordinaciones con la Industria Nacional para la recuperación de básculas y balanzas.

Otra de las prioridades establecidas fue el Plan de Desarrollo y Uso de las TIC, en función de lo

cual se entregaron 750 computadoras, en lo fundamental destinadas a la contabilidad y la informatización de las Oficodas. Se implementan además los proyectos vinculados con quejas y denuncias, línea única de atención a la población y la plataforma de participación popular Bienestar, apuntaba Díaz Velázquez.

Añadió que se encuentran en proceso la informatización 51 Oficinas de Registros de Consumidores en todo el país, excepto en Matanzas, y se trabaja en la integración de este a la Ficha Única del Ciudadano.

En el ámbito del comercio electrónico, en el sistema de empresas mayoristas se aplica el pago electrónico en tiendas de MERCABAL (23) y UNITIENDAS (16), de ellas 10 por código QR en la Plataforma ENZONA.

Igualmente avanza la implementación del pago con código QR en establecimientos minoristas y la utilización de TPV en las tiendas de materiales para la construcción y establecimientos de ventas mayoristas.

El despliegue del comercio electrónico y la informatización favorecen las medidas de saneamiento financiero aprobadas.

Continuó informando que para dar solución a las deficiencias en el funcionamiento de aquellas unidades que actúan hoy bajo formas no estatales de gestión, una prioridad en el trabajo ha sido desarrollar el mercado mayorista, tanto de productos alimenticios como no alimenticios como vía para el aseguramiento material de estas actividades. Con este objetivo el 23 de julio reabrió MERCABAL en La Habana, extendiéndose progresivamente al resto de los territorios, y se habilitaron 16 establecimientos UNITIENDAS.